

La Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Merced, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas dentro del presente proceso DECLARATIVO DE PERTURBACIÓN DE LA PROPIEDAD (POSESION) radicado No. 1738840890012023010500, así:

- 1- A favor de la parte demandada, señor ALFREDO DE JESÚS RINCÓN LÓPEZ, a cargo de la demandante, señora ANA MARÍA HENAO HERRERA

Agencias en derecho:	\$1.729.000,00
-No se demostraron otros gastos-	
TOTAL COSTAS	\$1.729.000,00

La Merced, abril 30 de 2024.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite con el fin de que se rehaga o sea aprobada.

La Merced, abril 30 de 2024.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, mayo dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA.

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTURBACIÓN DE LA PROPIEDAD
(POSESION)
DEMANDANTE: ANA MARIA HENAO HERRERA
DEMANDADO: ALFREDO DE JESÚS RINCÓN LÓPEZ
RADICADO: 17388408900120230010500
Interlocutorio No. 289

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la liquidación efectuada por la Secretaría del Despacho, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **760338078b6497807e03150f13e07fe39eb1ae7aa60c2d373e603b533eb5d1dd**

Documento generado en 02/05/2024 03:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>